

**TDR para la Evaluación del proyecto ciudadanía activa contra la violencia de género
hacia las mujeres con discapacidad en República Dominicana.**

Coordinación
La RED República Dominicana
C/Juan Isidro Jiménez, Santo Domingo (República Dominicana)
coordinacion@lareddominicana.org
www.lareddominicana.org
Teléfono: 829 222 5577/809 784 1901

Términos de referencia para la evaluación final del proyecto “Ciudadanía activa contra la violencia de género hacia las mujeres con discapacidad en República Dominicana.”

- I. Introducción
- II. Objeto de evaluación y antecedentes
- III. Actores implicados
- IV. Alcance de la evaluación.
- V. Preguntas y criterios de evaluación.
- VI. Metodología de evaluación y plan de trabajo.
- VII. Documentos y fuentes de información.
- VIII. Equipo evaluador
- IX. Premisas de la evaluación, autoría y publicación
- X. Cronograma
- XI. Costo y baremación
- XII. Envío y plazo para presentar la propuesta

I. INTRODUCCIÓN.

La Red Iberoamericana de Entidades de Personas con Discapacidad Física en República Dominicana (LA RED) junto con el Círculo de Mujeres con Discapacidad (CIMUDIS), la Asociación de Personas con Discapacidad Físico Motora (ASODIFIMO) y la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) (cosolicitantes), con el objetivo de conseguir una mayor calidad e impacto en los procesos que acompañan y en el marco de lo previsto para la ejecución del proyecto “Ciudadanía activa contra la violencia de género hacia las mujeres con discapacidad en República Dominicana”, financiado por la Unión Europea y Fundación ONCE, requieren realizar una evaluación final externa. En tal sentido, las entidades mencionadas solicitan la elaboración de una propuesta que recoja lo pautado en los presentes Términos de Referencia (TdR).

II. OBJETO DE LA EVALUACIÓN Y ANTECEDENTES.

1. Identificación de problemas.

El proyecto “Ciudadanía activa contra la violencia de género hacia las mujeres con discapacidad en República Dominicana” surgió de la necesidad de contribuir a garantizar el derecho de las mujeres con discapacidad a disfrutar plenamente, y en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en República Dominicana. Para ello, la iniciativa ha tenido dos líneas de trabajo principales: por un lado, trabajar para incluir la perspectiva de discapacidad en el sistema de prevención y atención de la violencia de género y; por otro lado, promover el desarrollo socioeconómico de las mujeres con discapacidad a través de las propias organizaciones de la sociedad civil de discapacidad (en adelante OSC) para, de una manera integral, contribuir a la reducción de la vulnerabilidad en la que se encuentran las mujeres con discapacidad para afrontar la violencia de género.

2. Objetivos y resultados del proyecto.

OG: Contribuir a garantizar el derecho de las mujeres con discapacidad a disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en República Dominicana (Art.6, 8 y 16 CDPD; ODS 5, ODS 10, ODS 16)

OE: Promover una sociedad inclusiva con las mujeres con discapacidad y sus necesidades a través de la participación significativa y estructurada de las OSC de discapacidad en Santo Domingo y en el interior del país (Azua y San Pedro de Macorís (SPM)).

R1. Fortalecido el Sistema Nacional de Prevención y Atención a la violencia de género de República Dominicana a través de la inclusión del enfoque de discapacidad.

R2. Creadas estrategias para la promoción de las mujeres con discapacidad en Azua y SPM a través de las OSC de discapacidad como promotoras del cambio social hacia modelos de desarrollo inclusivos, sostenibles y sensibles al género

3. Colectivo meta del proyecto.

El colectivo meta del proyecto se describe a continuación:

- Un mínimo de 100 mujeres con discapacidad será atendido por el Servicio de Promoción de la mujer con Discapacidad y 85 serán derivadas a los servicios públicos requeridos.
- 20 responsables de la Mesa Técnica del Sistema de Intervención Coordinada para la Prevención y Atención Integral a la Violencia de Género, Intrafamiliar y Delitos Sexuales (Mesa SIC) adquirirán las capacidades para incluir el enfoque de discapacidad en el sistema.
- 80 agentes de la ruta de atención a la violencia de género serán sensibilizados sobre violencia hacia mujeres con discapacidad y trato digno.
- Un mínimo de 14 agentes de las entidades locales vinculadas a la discapacidad y la promoción de la mujer serán formadas en discapacidad, género y prevención de la violencia de género
- 60 personas socias (50% mujeres, 90% personas con discapacidad) de las OSC de discapacidad serán formadas en discapacidad, género y prevención de la violencia de género

4. Duración del proyecto.

El proyecto tiene un periodo de ejecución de 32 meses, iniciando su intervención el 1 de febrero de 2020 y finalizando el 30/09/2022. Debido a la pandemia COVID-19, el proyecto "Ciudadanía activa contra la violencia de género hacia las mujeres con discapacidad en República Dominicana" se vio en la necesidad de replantear algunas actividades para dar respuesta a la pandemia y sus efectos en las personas con discapacidad, especialmente en las mujeres con discapacidad. Para tales fines, se coordinó con la Delegación de la Unión Europea en el país, la reorientación de algunos de los fondos disponibles para incluir una nueva actividad "6.1 Respuesta ante la crisis sanitaria, social y económica por el COVID 19. " Una vez aprobada está modificación, se procedió a poner en marcha las actividades de respuesta al COVID, retrasando las demás a la espera de la evolución de la pandemia.

5. Presupuesto.

El presupuesto total ejecutado ha sido de 337.953 euros, del cual la UE financia 300.608 € y la Fundación ONCE 36.985 €

6. Entidades responsables de la ejecución.

La organización responsable del proyecto con respecto a la entidad financiadora (UE) es la Red Iberoamericana de Entidades de Personas con Discapacidad Física que ha ejecutado el

proyecto con sus entidades socias; ASODIFIMO, CIMUDIS y COCEMFE, las cuales han ejecutado también el presupuesto, según la siguiente distribución:

La RED: 84,28%
CIMUDIS: 4,83%
ASODIFIMO 5,59%
COCEMFE 5,29%

II. ACTORES IMPLICADOS.

1. Agentes implicados en la intervención

| Agente | Tipo de participación | Posibles informantes clave |
|-----------|-------------------------|----------------------------|
| La RED | Ejecución del proyecto. | Jezabel Escartín |
| ASODIFIMO | Ejecución del proyecto. | María González |
| CIMUDIS | Ejecución del proyecto. | Tayiris Acosta |
| COCEMFE | Ejecución del proyecto. | Ivana Stefani |

2. Actores implicados en la evaluación

| | |
|---|--|
| Unidad gestora de la evaluación: es la unidad mandataria de la evaluación, encargada de validar y supervisar la calidad del proceso, de la elaboración de los TdR, de la contratación del equipo de evaluación, de la publicación y difusión de los resultados. | La RED (Jezabel Escartín) 1 representante de cada entidad: ASODIFIMO, CIMUDIS, COCEMFE |
|---|--|

III. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación se efectuará con respecto al periodo de duración del proyecto y se realizará presencialmente en Santo Domingo, Azua y San Pedro de Macorís, República Dominicana.

Los objetivos de la evaluación serán:

- I. Evaluar las estrategias implementadas para la gestión de la intervención: la eficacia y la eficiencia en la utilización y desempeño de los recursos materiales y humanos, la participación de los beneficiarios y la coordinación entre los actores involucrados en la ejecución del proyecto.
- II. Evaluar la identificación: análisis de la coherencia del proyecto en relación a la identificación de problemas, los objetivos y la lógica de intervención.
- III. Evaluar los resultados: evaluación del cumplimiento de los objetivos, resultados y actividades propuestas, señalando, a partir de estos, los posibles impactos a lograrse en el mediano y largo plazo, para que pueda servir a las organizaciones en sus actividades a futuro y para orientar las intervenciones de los diferentes actores implicados.
- IV. Evaluar el impacto: evaluación de los efectos de la intervención en la población beneficiaria.

IV. PREGUNTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación tendrá en cuenta los objetivos y resultados establecidos en el proyecto, pero, además, el proceso y contexto donde ha tenido lugar, el nivel de apropiación de éste por parte

de las personas beneficiarias y la relación entre los diferentes actores involucrados, todo ello desde un análisis crítico con perspectiva de género y de derechos humanos. Será imprescindible incluir de manera transversal el enfoque de la discapacidad.

A continuación, se plantean una serie de preguntas a tener en cuenta. **Una vez que comience la evaluación, se seleccionarán las preguntas a ser respondidas por la evaluación.**

PERTINENCIA: Preguntas referidas a la adecuación de la intervención al contexto.

¿Se corresponde la intervención con las prioridades y necesidades de la población beneficiaria? ¿Han cambiado las prioridades de las personas beneficiarias desde la definición de la intervención? En caso afirmativo, ¿se ha adaptado la intervención a dichos cambios?

EFICIENCIA: Preguntas referidas a la asignación óptima de los recursos del proyecto.

¿Se han respetado los presupuestos establecidos inicialmente en el documento? ¿Se han respetado los cronogramas y tiempos previstos? ¿En qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención? ¿Se ha recurrido a alianzas o cooperación con otros para ampliar o potenciar los recursos disponibles?

EFICACIA: Preguntas referidas al grado de consecución de los objetivos.

¿Se han alcanzado todos los resultados previstos de la intervención? ¿Se ha alcanzado el objetivo específico de la intervención? ¿Se han logrado otros efectos no previstos? ¿Han encontrado dificultades las personas destinatarias para acceder a las actividades de la intervención? De haberse encontrado, ¿Cómo se superaron estas dificultades? ¿Se han tenido en cuenta las diferentes dificultades para acceder a las actividades de la intervención que pueden afrontar las mujeres con discapacidad? ¿Cómo se superaron estas dificultades?

IMPACTO: Preguntas referidas a los efectos globales de la intervención.

¿Se ha logrado un impacto positivo sobre las personas beneficiarias directas consideradas? ¿Se han producido impactos positivos no previstos sobre las personas beneficiarias? ¿Se han producido impactos negativos no previstos sobre las personas beneficiarias? ¿Se han producido impactos positivos en las familias de las personas beneficiarias?

VIABILIDAD: Preguntas referidas a la sostenibilidad futura de la intervención.

¿Se mantienen los beneficios de la intervención una vez retirada la ayuda externa? ¿Se ha influido positivamente sobre la capacidad institucional? ¿Se ha actuado sobre la desigualdad de género? ¿Se ha beneficiado a los colectivos más vulnerables? ¿Se han beneficiado entidades de mujeres con discapacidad?

COHERENCIA: Preguntas referidas a la idoneidad de la estructura interna de la intervención y a su complementariedad con otras intervenciones.

¿Se han correspondido los problemas identificados con los objetivos propuestos? ¿Se ha definido correctamente la estructura de objetivos, resultados y actividades de la intervención? ¿Se ha tomado en cuenta la perspectiva de género? ¿Han sido adecuadas las actividades programadas para lograr los objetivos de la intervención? ¿Ha complementado la intervención a otras estrategias o programas aplicados en el mismo territorio, sector o población objetivo por la acción exterior de la UE, otros donantes y el país socio? ¿Se han aprovechado las posibles sinergias que se puedan establecer entre estos programas y la intervención?

APROPIACIÓN: Preguntas referidas al liderazgo de los socios locales.

¿En qué medida han participado las instituciones locales en el diseño de la intervención? ¿En qué medida participan las instituciones locales en la aplicación y gestión de la intervención?

¿En qué medida participan las instituciones locales en el seguimiento de la intervención? ¿En qué medida participan las instituciones locales en la evaluación de la intervención? ¿En qué medida se han empoderado las instituciones locales a raíz de la intervención? ¿En qué medida han participado las entidades de mujeres con discapacidad? ¿En qué medida han participado las personas beneficiarias directas en todo el proceso?

ALINEAMIENTO: Preguntas referidas a la asimilación de estrategias y procedimientos locales. ¿Se adaptan los procedimientos presupuestarios y administrativos de la intervención a los de las instituciones locales? ¿Se han tenido en cuenta las estrategias y programas de desarrollo del país socio? ¿La intervención incluye medidas específicas para fortalecer las capacidades de las instituciones locales? ¿Se ha logrado? ¿En qué medida las entidades ejecutora y donante de la intervención han sido transparentes con las instituciones y los socios locales?

COBERTURA: Preguntas referidas a los colectivos atendidos. ¿Las actuaciones desarrolladas en la intervención han alcanzado a todos los colectivos destinatarios? ¿se han tenido en cuenta las desigualdades de género? ¿Son diferentes los colectivos atendidos con respecto a los identificados durante el diseño de la intervención?

V. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO.

Se realizarán tres fases de trabajo, hasta obtener el informe final de evaluación. Estas son:

1. Estudio de gabinete.

1. Estudio de gabinete.

En esta etapa el equipo de evaluación se aproximará a las acciones realizadas a través de las fuentes documentales del proyecto y la información que permita identificar los procesos y las dinámicas políticas, económicas y sociales que acontecen en la zona, la región y el país, y que constituyen el contexto general en el cual se ha desarrollado el proyecto. El equipo de evaluación elaborará una matriz de análisis en la cual se definirán los indicadores de evaluación para cada línea de intervención del proyecto. Asimismo, se precisará la metodología de trabajo que se utilizará en función de los objetivos del proyecto y se diseñarán los instrumentos de recogida de la información, de forma tal que se garantice la fiabilidad de las fuentes. Se combinarán instrumentos cualitativos y cuantitativos, los que se elaborarán a partir de variables e indicadores relacionados a los objetivos definidos por los TdR de la evaluación. Entre los instrumentos cualitativos, se decidirá la conveniencia de utilizar preferiblemente: Entrevistas semi-estructuradas con informantes clave del proyecto. Entrevistas de grupos focales. Grupos de discusión. En general, la determinación de los instrumentos a utilizarse deberá establecerse en función de la metodología propuesta, y responderá estrictamente al indicador de evaluación seleccionado y al tipo de actor identificado, considerando enfoque de género y participación.

Se efectuará una reunión con el comité de seguimiento de la evaluación para aprobar el diseño de estudio y coordinar el trabajo de campo.

2. Trabajo de campo.

Etapa en la que el equipo de evaluación coordinará con el socio local, La RED, a fin de afinar el programa a cumplir y confirmar las citas previamente establecidas. En este período se realizarán reuniones con el comité de seguimiento de la evaluación y con otros profesionales que hayan integrado el equipo ejecutor del proyecto, para recoger información sobre temas como los siguientes:

- Explicación de las diferencias entre las actividades programadas y las ejecutadas.
- Análisis de resultados.
- Análisis de las causas de las discrepancias entre la ejecución de actividades y logro de resultados.
- Evaluación de los alcances del proyecto a las y los beneficiarias/os y la participación de las mujeres.
- Su perspectiva en la experiencia de ejecución del proyecto y aspectos favorables y desfavorables encontrados.
- Ejecución presupuestal.
- Condiciones generadas para asegurar la sostenibilidad del proyecto.

En un segundo momento, el equipo se desplazará a las zonas de trabajo, para tener el contacto directo con los beneficiarios directos y con otros actores sociales involucrados en las acciones realizadas.

3. Elaboración y presentación del informe final.

Esta fase consiste en la sistematización, la interpretación y el análisis final de la información recopilada y procesada, así como la elaboración del informe final de los resultados de la evaluación y su presentación. A partir de esta revisión, el equipo de evaluación trabajará para la elaboración del informe final.

El plazo total para la elaboración de la evaluación es de cinco semanas.

El Informe Final de Evaluación estará elaborado en castellano y comprenderá máximo 40 páginas (excluidos los anexos). Se presentará, así mismo, un resumen ejecutivo de 10 páginas y la ficha-resumen de la evaluación en el formato del Comité de Ayuda al Desarrollo-CAD.

El equipo de evaluación encargado entregará el Informe Final de Evaluación en formato electrónico, y su estructura será la siguiente:

0. Resumen

1. Índice, cuadros y acrónimos

2. Introducción:

Antecedentes y objetivos de la evaluación

Preguntas principales y criterios de valor

3. Breve descripción del proyecto

Antecedentes, resumen del proyecto, organización y gestión

Actores implicados y contexto

4. Metodología:

Explicación de la metodología y técnicas utilizadas en la evaluación

Condicionantes y límites del estudio realizado

Equipo de trabajo

5. Análisis de la información recopilada, dando respuesta a las cuestiones y criterios de evaluación establecidos previamente

6. Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación previamente establecidos

7. Lecciones aprendidas que se desprendan de las conclusiones generales que indiquen buenas prácticas para futuras intervenciones

8. Recomendaciones clasificadas según el criterio elegido por el equipo de evaluación

9. Anexos

TdR

- Plan de trabajo, composición y descripción de la misión
- Bibliografía y documentación
- Metodología propuesta, técnicas y fuentes utilizadas para recopilar la información
- Alegaciones y comentarios de distintos actores al borrador del informe si se considera pertinente.
- Ficha resumen del Comité de Ayuda al Desarrollo-CAD

VI. DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN.

- Los principales documentos y fuentes de información disponibles para consultarse son:
- Documento de formulación del proyecto y anexos
- Normativa reguladora de la UE
- Documentación de La RED, CIMUDIS, ASODIFIMO y COCEMFE
- Informe técnico final del proyecto
- Informes anuales de seguimiento entregados a la UE
- Ejecución presupuestaria del proyecto
- Fuentes de verificación del proyecto
- Manuales y materiales varios elaborados en la ejecución del proyecto
- Normativa dominicana en materia de discapacidad
- Normativa internacional en materia de discapacidad

VII. EL EQUIPO DE EVALUACIÓN.

El equipo de evaluación estará conformado por una o más personas, profesionales independientes de la intervención a evaluar, las cuales deberán reunir las siguientes condiciones:

- Experiencia de al menos 4 años en el área de cooperación para el desarrollo en República Dominicana.
- Experiencia en el diseño y ejecución de evaluaciones de proyectos de desarrollo financiados por la cooperación internacional, especialmente la UE.
- Dominio de las aplicaciones informáticas necesarias.
- Experiencia en proyectos sociales, preferiblemente en el área de la discapacidad.

VIII. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

Premisas de la evaluación

El equipo de evaluación hace propias las premisas de evaluación con respecto al trabajo a desarrollarse y los resultados obtenidos. Estas premisas básicas de comportamiento ético y profesional son:

- anonimato y confidencialidad
- responsabilidad
- integridad
- independencia
- convalidación de la información y entrega de los Informes en la calidad pactada en el respectivo contrato.

Incidencias

En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, estos deberán ser comunicados inmediatamente por el equipo de evaluación a la unidad gestora de la evaluación, y La RED, si lo considera necesario, se lo comunicará a la delegación de la UE. De no ser así, la existencia de dichos problemas en

ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por la unidad gestora de la evaluación en los presentes TdR.

Derechos de autor y divulgación.

Todo derecho de autor recae en La RED, teniendo derecho exclusivo para la difusión de la información recopilada. Sin embargo, la UE tiene derecho de reproducir, distribuir o comunicar públicamente el informe final de evaluación sin necesidad de acuerdo previo con La RED, cuando así lo requiera el correcto desarrollo de procedimientos administrativos, o con previa autorización cuando se requiera por otro tipo de motivos.

Régimen sancionador

En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto de que la calidad de los mismos sea manifiestamente inferior a lo pactado, serán aplicables las penalizaciones y arbitrajes establecidos en el contrato firmado con el equipo de evaluación.

IX. CRONOGRAMA DE TRABAJO

El plazo total para la elaboración de la evaluación será de 5 semanas. A continuación, se presenta el cronograma general de trabajo para la evaluación, diferenciando etapas y semanas:

| FASES Y ACTIVIDADES | SEMANAS | | | | |
|---|---------|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| I FASE: Estudio de gabinete | | | | | |
| Identificación y análisis de la documentación disponible sobre el contexto y específicos del proyecto | x | | | | |
| Diseño del estudio (indicadores de evaluación, estrategias de trabajo de campo, criterios de elección de informantes, etc.) | | x | | | |
| Diseño de los instrumentos, matrices de procesamiento y análisis de la información | | x | | | |
| Reunión con el comité de seguimiento para aprobar el diseño de estudio y coordinar trabajo de campo | | x | | | |
| II FASE: Trabajo de campo | | | | | |
| Trabajo de campo | | | x | | |
| Reuniones con el comité de seguimiento | | | x | | |
| III FASE: Elaboración y presentación de Informe Final | | | | | |
| Elaboración del primer borrador del Informe | | | | x | |
| Presentación del primer borrador del Informe | | | | x | |
| Elaboración del Informe Final de Evaluación | | | | | x |
| Presentación del Informe Final de Evaluación | | | | | x |

La evaluación deberá comenzar la primera semana del mes de noviembre.

X. COSTO Y CRITERIOS DE BAREMACIÓN.

La oferta económica del equipo evaluador deberá contemplar los honorarios profesionales del equipo de evaluación (una o más personas), pasajes, alojamiento y alimentación para la fase de trabajo de campo, movilidades locales, gastos administrativos e impuestos de ley, así como los gastos necesarios de logística, convocatoria, organización y realización de las acciones, incluida la movilización de las personas con discapacidad que han participado en el proyecto. El presupuesto máximo asignado a esta evaluación es de 429.893 RD, impuestos incluidos (ITBIS e Impuesto sobre la Renta si procede).

Criterios de baremación Las ofertas propuestas serán valoradas sobre un total de 100 puntos, según los siguientes criterios:

- Calidad técnica de la propuesta metodológica: 50 puntos
- Perfil de las personas del equipo evaluador: 30 puntos
- Oferta económica: 20 puntos

X. ENVÍO y PLAZOS PARA LA PROPUESTA

Se recibirán propuestas hasta el 8 de noviembre de 2022, en el correo electrónico coordinacion@lareddominicana.org. Especificar, por favor, en el asunto "Evaluación proyecto UE"